



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**

Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE



No. 20182000055612

Fecha Radicado: 2018-01-26 16:48:27

Anexos: 13 FOLIOS..



Bogotá, 23 de enero de 2018

Señores
Subdirector Financiero y Contable
ICFES

Asunto: Radicación de cuenta de cobro, informe de actividades y demás soportes requeridos para el trámite de pago N°1 del Contrato 32 de 2018.

Cordial saludo,

Con el objetivo de tramitar el pago N°1 del Contrato 32 de 2018, anexo a la presente los documentos correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de enero de 2018, así:

- ✓ Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- ✓ Copia de la cuenta de cobro
- ✓ Informe de ejecución contractual del periodo señalado
- ✓ Informe mensual de actividades
- ✓ Acuerdo mensual de actividades
- ✓ Carta solicitud disminución de retención en la fuente
- ✓ Copia del comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales

Cordialmente,

SULMA LILIANA MEDINA BARRERA
CPS N° 32 de 2018

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-FT001

Versión: 1

Página 1 de 1

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:

23/01/2018

Contrato No:	32	Fecha de contrato:	03/01/2018	Nombre de Contratista	SULMA MEDINA BARRERA
No. de factura o documento equivalente:	1	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	53.116.120
Comprobante de ingreso a almacén No:	N/A	Pago número:	1	Periodo a pagar:	DE: 01/01/2018 A: 31/01/2018

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

Para el mes de enero se realizaron las siguientes actividades:

- Se solicitaron las modificaciones requeridas al Plan de Compras de la Dirección de Producción y Operaciones de la vigencia 2018.
- Se proyectaron los traslados de los derechos de petición que se emitieron a los operadores UT INCAM y GRUPO ASD SAS.
- Se revisó y se radicación de las cuentas de cobro que radiquen los contratistas para el mes de enero.
- Se envió por correo las respuestas emitidas por los operadores UT INCAM y GRUPO ASD SAS a los siguientes peticionarios:
 - Alma Rocío Arteaga Contreras
 - Duvier Alexis Contreras González
 - Daniela Martínez Rodríguez
 - Andrés José Almanza Hernández
 - Olga Lucia Zambrano Rosado
 - Gilberto David González Gil
 - Juan David Naranjo Rodríguez
 - Diana Esmeralda Guzmán Ortíz
- Asistí a los comités de la Dirección de Producción y Operaciones que se realizaron mes de enero, se verificó el quorum, presentación con la agenda, compromisos, levantamiento del registro de asistencia.
- Se elaboraron y se realizaron los ajustes solicitados a los estudios previos para la contratación de prestación de servicios de la Dirección de Producción y Operaciones y de la Subdirección de Producción de Instrumentos.
- Se solicitaron los documentos precontractuales para entregar con los estudios previos en la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales.
- Realicé el seguimiento a las comunicaciones internas y externas que fueron asignadas en el sistema Orfeo a la Dirección de Producción y Operaciones.
- Se solicitaron los tickets a través de la mesa de ayuda por instrucción del Director de Producción y Operaciones para la asignación de usuarios de red, cuenta de correo institucional, acceso y permisos de software y solicitudes de equipos de trabajo para los contratistas de la Dirección y de la Subdirección de Producción de Instrumentos.
- Se revisaron las cuentas de cobro de los contratistas de la Dirección de Producción y Operaciones correspondientes al mes de enero y se radicaron en la Subdirección Financiera y Contable y en la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales.
- Se apoyó en la proyección de estudios previos en el sistema ORACLE-ERP para la contratación de los servicios de grabación de videos correspondientes al estudio TALIS basada en video, en los sitios establecidos por el Icfes.
- Se solicitó por ORACLE-ERP las comisiones para los conductores Héctor Varón y Dagoberto Benavides por instrucción del Director de Producción y Operaciones.

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCMP02	Dirección de Producción y Operaciones	4.147.200
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)
		4.147.200

*Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"

NOMBRE DEL SUPERVISOR:

Giovany Babativa Márquez

FIRMA:



CARGO:

Director de Producción y Operaciones

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 32 de 2018, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	SULMA LILIANA MEDINA BARRERA		C.C. / C.E. No.:	53.116.120	
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	03/01/2018	Hasta	31/01/2018	INFORME No.: 1

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	32 de 2018	Fecha de inicio	06/01/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación de servicios profesionales para apoyar los procesos administrativos que adelanta la Dirección de Producción y Operaciones, tales como el apoyo a la gestión contractual, seguimiento y control de presupuesto, plan de compras, planeación y demás procesos administrativos."					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SÉPTIMA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETESIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$49.766.400) , precio correspondiente a 67.46 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado a la fecha es (\$0) PESOS, por cuanto no se ha tenido ejecución, previa a la presente cuenta.		
SALDO DEL CONTRATO: CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETESIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$49.766.400) M/CTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula DÉCIMA del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 32- 2018, firmada el 03 de enero, se pactó hasta el 31 de diciembre de 2018. Contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:		<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◦ El 03 de enero de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. ◦ El 03 de enero de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 32 de 2018. 			

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

FORMA DE PAGO:	<p>De conformidad con lo establecido por la cláusula OCTAVA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES pagará a EL CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera: doce (12) pagos mensuales por valor de CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$4.147.200) MCTE incluido IVA, que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberá cumplir las previsiones legales".</p>
-----------------------	---

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor																								
N/A	N/A	Aún no se ha efectuado el cobro efectivo del primer pago	N/A																								
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td> </tr> <tr> <td>X</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </table>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	X												
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12																
X																											

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1.	Se solicitaron las modificaciones requeridas al Plan de Compras de la Dirección de Producción y Operaciones de la vigencia 2018.	100%
2.	Se proyectaron los traslados de los derechos de petición que se emitieron a los operadores UT INCAM y GRUPO ASD SAS.	100%
3.	<p>Se envió por correo las respuestas emitidas por los operadores UT INCAM y GRUPO ASD SAS a los siguientes peticionarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alma Rocío Arteaga Contreras - Duvier Alexis Contreras González - Daniela Martínez Rodríguez - Andrés José Almanza Hernández - Olga Lucia Zambrano Rosado - Gilberto David González Gil - Juan David Naranjo Rodríguez - Diana Esmeralda Guzmán Ortiz 	100%
4.	Se elaboraron y se realizaron los ajustes solicitados a los estudios previos para la contratación de prestación de servicios de la Dirección de Producción y Operaciones y de la Subdirección de Producción de Instrumentos.	100%

	<p>Se proyectaron los estudios previos en el sistema ORACLE- ERP para el proceso precontractual y contractual de los profesionales que fueron proyectados para contratar con el ICFES en el mes de enero de la Dirección de Producción y Operaciones y para la Subdirección de Producción de Instrumentos que se relacionan a Continuación:</p> <p>Dirección de Producción y Operaciones</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sandra Jaber Martínez 2. Michel Felipe Córdoba 3. Alexander González 4. Jorge Eliecer Lozano 5. Erika Rocabado 6. David Contreras 7. Sulma Medina <p>Subdirección de Aplicación de Instrumentos</p> <ol style="list-style-type: none"> 8. Javier Jaimes 9. Jessie Rivera 10. Ingrid Flórez 11. Luz Casas <p>Subdirección de Producción de Instrumentos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mauricio Ortiz 2. Liz Katherine Castro 3. Andrés Beltrán 4. Sergio de la Rosa 5. Ramón Moreno 6. Tatiana Castillo 7. Juan Pablo Franco 8. Camilo Aranguren 9. Julio Cesar Rodríguez 10. Sebastián Báquiro 11. Yury Ríos 12. Leído Ocampo 13. Lorena Cano 14. Darío Patiño 15. Leonardo Galeano 16. María Eugenia Velásquez 17. Johnnie Díaz 	<p>100%</p>
<p>6.</p>	<p>Se proyectaron las actas de inicio de los contratistas de la Dirección de Producción y Operaciones y de la Subdirección de Producción de Instrumentos.</p>	<p>100%</p>

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

7.	Se solicitaron los tickets a través de la mesa de ayuda por instrucción del Director de Producción y Operaciones para la asignación de usuarios de red, cuenta de correo institucional, acceso y permisos de software y solicitudes de equipos de trabajo para los contratistas de la Dirección y de la Subdirección de Producción de Instrumentos.	100%
8.	Se revisaron las cuentas de cobro de los contratistas de la Dirección de Producción y Operaciones correspondientes al mes de enero y se radicaron en la Subdirección Financiera y Contable y en la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales.	100%
9.	Asistí a los comités de la Dirección de Producción y Operaciones que se realizaron en el mes de enero, se realizó la presentación con la agenda, compromisos, levantamiento de asistencia.	100%
10.	Realicé el seguimiento a las comunicaciones internas y externas que fueron asignadas en el sistema Orfeo a la Dirección de Producción y Operaciones.	100%
11.	Asistí a las reuniones de Pruebas Internacionales para apoyar el seguimiento a los compromisos y se levantó el registro de asistencia.	100%
12.	Se solicitaron los documentos precontractuales para entregar con los estudios previos en la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales.	100%
13.	Se solicitó por ORACLE-ERP las comisiones para los conductores Héctor Varón y Dagoberto Benavides por instrucción del Director de Producción y Operaciones.	100%
14.	Se apoyó en la proyección de estudios previos en el sistema ORACLE-ERP para la contratación de los servicios de grabación de vídeos correspondientes al estudio TALIS basada en vídeo, en los sitios establecidos por el Icfes.	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	No fueron pactados productos entregables
---	--

6. CONSTANCIAS

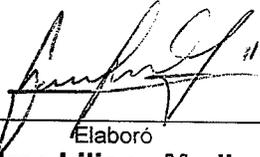
El supervisor o interventor **GIOVANY BABATIVA MÁRQUEZ** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

GIOVANY BABATIVA MÁRQUEZ, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

Se deja constancia que el objeto y las demás obligaciones adquiridas en desarrollo del contrato, se han cumplido hasta la fecha a satisfacción por las partes, como consta en la certificación a satisfacción expedida en su momento, para efectos de desembolsar al contratista el pago respectivo.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 23 de enero de 2018



Elaboró
Sulma Liliana Medina
Profesional Contratista DPO



Revisó
Mery Helen Arías
Sub. Aplicación de Instrumentos



Aprobó
Giovany Babativa M.
Supervisor

ACUERDO MENSUAL DE ACTIVIDADES

PARA: GIOVANY BABATIVA MÁRQUEZ
DIRECTOR DE PRODUCCIÓN Y OPERACIONES

DE: SULMA LILIANA MEDINA BARRERA
No. 32 - 2018

Fecha: 03/01/2018

Asunto: Acuerdo de actividades para el mes de enero de 2018.

Por medio del presente documento se definen las líneas de trabajo en las cuales se concentrará la contratista para el mes enero:

1. Solicitar la documentación precontractual al personal a contratar por prestación de servicios en la vigencia 2018 de la Dirección de Producción y Operaciones y de la Subdirección de Producción de Instrumentos.
2. Realizar los estudios previos para la contratación 2018 a cargo de la Dirección de Producción y Operaciones.
3. Realizar ajustes a los estudios previos para la contratación 2018 a cargo de la Dirección de Producción y Operaciones, Subdirección de Aplicación de Instrumentos y Subdirección de Producción de Instrumentos.
4. Proyectar los estudios previos en el sistema ORACLE- ERP para el proceso precontractual y contractual de los profesionales que fueron proyectados para contratar con el ICFES en el mes de enero a cargo de la Dirección de Producción y Operaciones, de la Subdirección de Aplicación de Instrumentos y de la Subdirección de Producción de Instrumentos.
5. Proyectar los estudios previos en el sistema ORACLE-ERP para la contratación de los servicios de grabación de vídeos correspondientes al estudio TALIS basada en vídeo, en los sitios establecidos por el Icfes.
6. Realizar ajustes al plan de compras vigencia 2018 de la Dirección de Producción y Operaciones de acuerdo a los requerimientos del Director de Producción y Operaciones.
7. Revisión y radicación de las cuentas de cobro de los contratistas para el mes de enero de 2018 a cargo de la Dirección de Producción y Operaciones.
8. Seguimiento a las comunicaciones internas y externas que sean asignadas en Orfeo a la Dirección de Producción y Operaciones.
9. Proyectar comunicaciones o respuestas a requerimientos que sean designados por el Director de Producción y Operaciones.
10. Asistir a los comités de la Dirección de Producción y Operaciones que se realicen en el mes de enero, realizar el seguimiento a los cronogramas de pruebas 2018, verificación del quorum, presentación de la agenda, compromisos y levantamiento del registro de asistencia.
11. Solicitar los permisos y accesos que la Dirección de Producción y Operaciones indique a través de la mesa de ayuda en la intranet.
12. Asistir a las reuniones y capacitaciones que el Director de Producción y Operaciones programe.

INFORME DE ENERO DE 2018

No. De Informe 1 de 12

No. del Contrato	32/2018	No Documento Identidad	53.116.120
-------------------------	---------	-------------------------------	------------

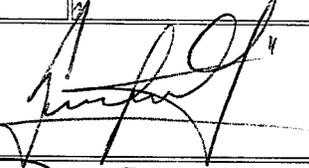
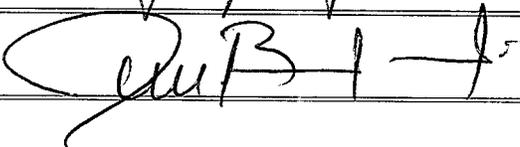
Nombre del Contratista	SULMA LILIANA MEDINA BARRERA
-------------------------------	------------------------------

OBJETO DEL CONTRATO

Prestación de servicios profesionales para apoyar los procesos administrativos que adelanta la Dirección de Producción y Operaciones, tales como el apoyo a la gestión contractual, seguimiento y control de presupuesto, plan de compras, planeación y demás procesos administrativos.

OBLIGACION CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLABLE
1. Apoyar el seguimiento y control de la ejecución del presupuesto y plan de compras de los recursos a cargo de la Dirección de Producción y Operaciones	<p>Se solicitaron las modificaciones requeridas al Plan de Compras vigencia 2018 de la Dirección de Producción y Operaciones, en el mes de enero con el fin de realizar la contratación para los profesionales: Erika Rocabado, David Contreras y Jorge Eliecer Lozano.</p> <p>ENTREGABLE: Se radicó comunicación interna a la Secretaría General.</p>
2. Apoyar la elaboración de los documentos que sean solicitados con objeto de la planeación, contratación, gestión documental, o demás que sean necesarios con relación a las actividades administrativas de la dependencia.	<p>Se apoyó en la consolidación de los estudios previos 2018 de la Dirección de Producción y Operaciones, Subdirección de Producción de Instrumentos y Subdirección de Aplicación de Instrumentos.</p> <p>ENTREGABLE: N/A</p>
3. Apoyar el seguimiento a las comunicaciones y solicitudes de información que se soliciten a la Dirección de Producción y Operaciones por medio del aplicativo ORFEO.	<p>Se proyectaron los traslados de los derechos de petición que se emitieron a los operadores UT INCAM y GRUPO ASD SAS.</p> <p>Se envió por correo las respuestas emitidas por los operadores UT INCAM y GRUPO ASD SAS a los siguientes peticionarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alma Rocío Arteaga Contreras - Duvier Alexis Contreras González - Daniela Martínez Rodríguez - Andrés José Almanza Hernández - Olga Lucia Zambrano Rosado - Gilberto David González Gil - Juan David Naranjo Rodríguez - Diana Esmeralda Guzmán Ortíz <p>ENTREGABLE: Se radicaron las comunicaciones de salida y se enviaron por correo institucional.</p>

OBLIGACION CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLABLE
<p>4. Apoyar el registro y trámite de las facturas y cuentas de cobro de los contratistas y operadores a cargo de la Dirección de Producción de Instrumentos.</p>	<p>Se revisaron las cuentas de cobro de los contratistas de la Dirección de Producción y Operaciones correspondientes al mes de enero, se radicaron en la Subdirección Financiera y Contable y en la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales y se guarda registro de los soportes escaneados mes a mes.</p> <p>ENTREGABLE: Soportes de la cuenta de cobro se radican en la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales.</p>
<p>5. Apoyar la consolidación de estudios previos y soportes contractuales y cargarlos en las plataformas establecidas por EL ICFES, en ORACLE-ERP.</p>	<p>Se proyectaron los estudios previos en el sistema ORACLE-ERP para el proceso precontractual y contractual de los profesionales que fueron proyectados para contratar con el ICFES en el mes de enero de la Dirección de Producción y Operaciones, la Subdirección de Producción de Instrumentos y la Subdirección de Aplicación de Instrumentos.</p> <p>ENTREGABLE: N/A</p>
<p>6. Apoyar la gestión de liquidación de los contratos a cargo de la Dirección de Producción y Operaciones.</p>	<p>Se solicitó a la Subdirección Financiera y Contable las constancias de ejecución financiera de los contratos por prestación de servicios a cargo de la Dirección de Producción y Operaciones de la vigencia 2017 con el fin de iniciar el proceso de liquidación de los contratos.</p> <p>ENTREGABLE: Se radicó comunicación interna en la Secretaría General.</p>
<p>7. Apoyar la gestión de solicitudes de viáticos de los funcionarios y contratistas de la Dirección de Producción y Operaciones, de acuerdo a la directriz de EL ICFES.</p>	<p>Se proyectaron las solicitudes de pago de peajes de los conductores Hector Varón y Dagoberto Benavides quienes están trasladando a los funcionarios del ICFES al operador de distribución en Funza para el proceso de destrucción de la prueba Saber 3, 5 y 9.</p> <p>ENTREGABLE: Solicitudes que se proyectaron en Oracle ERP entregadas firmadas a la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales.</p>
<p>8. Apoyar la consolidación de información para los procesos de planeación de la Dirección de Producción y Operaciones..</p>	<p>Se apoyó en el seguimiento a la entrega de los acuerdos de gestión de los directivos que fueron evaluados por parte del Director de Producción y Operaciones y se enviaron por correo a la Subdirección de Talento Humano.</p> <p>ENTREGABLE: Se enviaron los soportes por correo electrónico a la profesional Adriana Moreno Roa.</p>
<p>9. Asistir a los comités y demás reuniones a las que sea citado EL CONTRATISTA por la Dirección de Producción y Operaciones..</p>	<p>Se asistió a los comités de la Dirección de Producción y Operaciones y a las reuniones de Pruebas Internacionales y con el proveedor B&T INTERNATIONAL.</p> <p>ENTREGABLE: Registro de asistencia en el formato G2-FT-020</p>

OBLIGACION CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLABLE
<p>10. Suministrar la información necesaria para la elaboración de informes de ejecución y seguimiento de planes, programas y proyectos propios de la Dirección de Producción y Operaciones.</p>	<p>En el mes de enero no se realizó ejecución para esta actividad.</p>
<p>FIRMA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO</p>	<p>ENTREGABLE: N/A</p> 
<p>Vo.Bo. SUPERVISOR DEL CONTRATO</p>	

Bogotá D.C., 23 de enero de 2018

EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION –
ICFES

DEBE A:

SULMA LILIANA MEDINA BARRERA

C.C. 53.116.120 de Bogotá D.C.

LA SUMA DE: **CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$4.147.200) MCTE.**

Por concepto de *“Prestación de servicios profesionales para desarrollar actividades administrativas para el seguimiento y control del presupuesto, planeación, gestión de calidad y demás procesos de la dependencia relacionados con la aplicación de las pruebas que realiza el ICFES.”*

Favor consignar el monto total del pago, en la siguiente cuenta:

- Davivienda
- Cuenta de ahorros: 9770149756

De conformidad con el decreto 2271 del 18/06/2009 y el artículo 126-1 del Estatuto Tributario (Modificado L. 488/98, art. 4°), me permito solicitar la reducción de la base de la retención correspondiente a los pagos obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones, valor que se debe aplicar a la cuenta adjunta, en ejecución del **Contrato No. 32 de fecha (03/01/2018)**, celebrado con el ICFES y para tal fin certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponden a los ingresos provenientes del Contrato.



SULMA LILIANA MEDINA BARRERA
C.C. 53.116.120 de Bogotá D.C

Bogotá D.C., 23 de enero del 2018

Señores
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
Subdirección Financiera y Contable
Ciudad

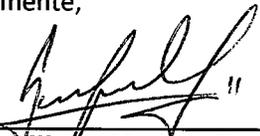
Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de enero de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes enero, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,



Sulma Lilia Medina Barrera
C.C. 53.116.120 de Bogotá



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal



001

2. Concepto 02 Actualización
Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14378677130



(415)7707212489984(8020) 000001437867713 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 5 3 1 1 6 1 2 0

6. DV 8
12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida
25. Tipo de documento: 2 Cédula de ciudadanía
26. Número de identificación: 5 3 1 1 6 1 2 0
27. Fecha expedición: 2 0 0 3 0 4 0 8
28. País: COLOMBIA
29. Departamento: Bogotá D.C.
30. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C.
31. Primer apellido: MEDINA
32. Segundo apellido: BARRERA
33. Primer nombre: SULMA
34. Otros nombres: LILIANA
35. Razón social:
36. Nombre comercial:
37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA
39. Departamento: Bogotá D.C.
40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C.

41. Dirección principal: CR 4 48 T 08 SUR
42. Correo electrónico: sulmamedina@gmail.com
43. Apartado aéreo
44. Teléfono 1: 7 7 1 1 5 0 0
45. Teléfono 2: 3 1 6 8 1 6 3 1 2 3

CLASIFICACION

Actividad económica, Ocupación
46. Código: 8 2 1 1
47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 2 0 9 0 1
48. Código:
49. Fecha inicio actividad:
50. Código: 1 2
51. Código:
52. Número establecimientos:

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 1 2

12- Ventas régimen simplificado

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
55. Forma
56. Tipo
57. Modo
58. CPC

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO X
60. No. de Folios: 0
61. Fecha: 2 0 1 6 0 6 2 6

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada. Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013. Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:

984. Nombre: MEDINA BARRERA SULMA LILIANA
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO

**BOGOTA D.C.,
DISTRITO
CAPITAL,
COLOMBIA,
ICFES**

23/01/2018

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora SULMA LILIANA MEDINA BARRERA** con **Cédula de Ciudadanía** número **53116120**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número **0570009770149756**
Fecha de apertura **19/03/2008**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA